

Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2010/C 8/07)

Número de referencia de ayuda estatal	X 465/09	
Estado miembro	Países Bajos	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	Noord-Brabant Regiones no asistidas	
Autoridad que concede las ayudas	Provincie Noord-Brabant Postbus 90151 5200 MC's Hertogenbosch NEDERLAND http://www.brabant.nl	
Denominación de la medida de ayuda	Technische ondersteuning door Stichting Agro & Co	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Algemene Subsidieverordening Provincie Noord-Brabant. van 11 oktober 2007; http://brabant.regelingenbank.eu/regeling/339-algemene-subsidieverordening-provincie-noord-brabant/	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	1.1.2009-31.12.2012	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, industria manufacturera	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	0,50 EUR (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la Decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (art. 26)	50 %	—
Ayudas para servicios de asesoramiento en innovación y de apoyo a la innovación (art. 36)	200 000 EUR	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://brabant.regelingenbank.eu/regeling/339-algemene-subsidieverordening-provincie-noord-brabant/>

Número de referencia de ayuda estatal	X 466/09	
Estado miembro	Bélgica	
Número de referencia del Estado miembro	Vervanging Besluit Vlaamse regering 5 oktober 2001 tot regeling van de steun aan projecten van technologisch onderzoek en ontwikkeling van het bedrijfsleven in Vlaanderen door het Besluit van de Vlaamse regering van 12 december 2008 tot regeling van de steun aan projecten van onderzoek en ontwikkeling van het bedrijfsleven van Vlaanderen. Aanpassing Art 4, 4ºlid; Art 6, 1º: verhoging met 20 % voor kleine ondernemingen; Art 6, 2º verhoging met 15 % voor samenwerking; Art 8: integraal vernieuwd	
Nombre de la región (NUTS)	Vlaams Gewest Zonas mixtas	
Autoridad que concede las ayudas	Instituut voor de Aanmoediging van Innovatie door Wetenschap en Technologie in Vlaanderen (IWT) Bischoffsheimlaan 25 1000 Brussel BELGIË http://www.iwt.be	
Denominación de la medida de ayuda	Besluit van de Vlaamse regering van 12 december 2008 tot regeling van de steun aan projecten van onderzoek en ontwikkeling van het bedrijfsleven in Vlaanderen	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Besluit van de Vlaamse regering van 12 december tot regeling van de steun aan projecten van onderzoek en ontwikkeling van het bedrijfsleven in Vlaanderen (B.S. 10.3.2009) p. 21005	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	Modificación N 298/2000	
Duración	5.10.2001-5.10.2011	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME Gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	106,90 EUR (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la Decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Investigación industrial [art. 31, apdo. 2, letra b)]	50 %	10 %
Desarrollo experimental [art. 31, apdo. 2, letra c)]	25 %	10 %
Ayudas a estudios de viabilidad técnica (art. 32)	65 %	—
Ayudas a empresas jóvenes e innovadoras (art. 35)	1 000 000 EUR	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

http://www.ejustice.just.fgov.be/mopdf/2009/03/10_1.pdf

Número de referencia de ayuda estatal	X 469/09	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	—	
Autoridad que concede las ayudas	Ministro de Industria, Turismo y Comercio Pº Castellana, 160 28071 Madrid ESPAÑA http://www.mityc.es	
Denominación de la medida de ayuda	Ayudas para la realización de actuaciones industriales cuya finalidad sea el mantenimiento y mejora de la competitividad de sectores estratégicos industriales.	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Orden Ministerial ITC/909/2009, de 8 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras, y se efectúa la convocatoria de las ayudas para la realización de actuaciones en el marco de la política pública, para el fomento de la competitividad de Sectores Estratégicos industriales en el periodo 2009-2010. (BOE de 13 de abril de 2009)	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	13.4.2009-31.12.2010	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Industria química, fabricación de productos farmacéuticos, fabricación de productos de caucho y plásticos, fabricación de otros productos minerales no metálicos, metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones, Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo, Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos, fabricación de material y equipo eléctrico, fabricación de locomotoras y material ferroviario	
Tipo de beneficiario	PYME Gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	261,50 EUR (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Crédito blando	
Referencia a la Decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas a la inversión para que las empresas puedan superar las normas comunitarias para la protección del medio ambiente o aumentar el nivel de protección del medio ambiente en ausencia de normas comunitarias (art. 18)	35 %	20 %

Ayudas para estudios medioambientales (art. 24)	50 %	20 %
Desarrollo experimental [art. 31, apartado 2, letra c)]	25 %	20 %
Ayudas a estudios de viabilidad técnica (art. 32)	40 %	20 %
Formación específica (art. 38, apartado 1)	25 %	20 %
Formación general (art. 38, apartado 2)	60 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.boe.es/boe/dias/2009/04/13/pdfs/BOE-A-2009-6152.pdf>

Número de referencia de ayuda estatal	X 470/09
Estado miembro	Países Bajos
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	Utrecht Regiones no asistidas
Autoridad que concede las ayudas	Provincie Utrecht Pythagoraslaan 101 Postbus 80300 3508 TH Utrecht NEDERLAND http://www.provincie-utrecht.nl
Denominación de la medida de ayuda	Besluit van Gedeputeerde Staten van Utrecht van 31 maart 2009, nr. 2009INT239445, tot vaststelling van nadere regels inzake subsidiëring van financiële risico's op de werkterreinen duurzame energie en energiebesparing (Nadere regels garantiefonds energie provincie Utrecht).
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Artikel 143 Provinciewet jo. artikelen 4 en 6 Stimuleringsregeling subsidies Duurzaamheid, Energie en Klimaat Provincie Utrecht
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	—
Duración	1.4.2009-1.4.2011
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	PYME Gran empresa
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	5,00 EUR (en millones)
Para garantías	10,00 EUR (en millones)
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa, garantía
Referencia a la Decisión de la Comisión	—
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas a la inversión en medidas de ahorro energético (art. 21)	45 %	20 %
Ayudas a la inversión para la protección del medio ambiente destinadas a la promoción de energía procedente de fuentes de energías renovables (art. 23)	45 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.provincia-utrecht.nl/garantiefondsenergie>

Número de referencia de ayuda estatal	X 471/09
Estado miembro	Italia
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	Marche Zonas mixtas
Autoridad que concede las ayudas	Regione Marche PF Innovazione ricerca distretto tecnologico e competitività nei settori produttivi Via Tiziano 44 60125 Ancona AN ITALIA http://www.marcheimpresa.net
Denominación de la medida de ayuda	Legge 598/94 articolo 11. Agevolazioni per l'innovazione tecnologica, la tutela ambientale, l'innovazione organizzativa e commerciale, la sicurezza sui luoghi di lavoro
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Legge 598/94 articolo 11 DGR 405/99 del 16.3.2009
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	Modificación XS 173/07
Duración	6.4.2009-31.12.2013
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	PYME
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	12,00 EUR (en millones)
Para garantías	—
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	—
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas a la inversión y al empleo en favor de las PYME (art. 15)	20 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

http://www.norme.marche.it/Delibere/2009/DGR0405_09.pdf
